Fecha: *12 de* noviembre del 2.020

DICTAMEN GUOC N° 92/2020

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 - "Servicio sub acuático en las tomas de agua cruda de la planta de Viñas Cue" Segundo llamado - ID: 382.179

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por C.I. UME N° 540/2020 recibida en fecha 02 de noviembre de 2020 remitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento electromecánico, a la cual adjunta precios referenciales y su estudio previo; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP N.º 1890/2020 Y ANEXO.

Al respecto, se ha realizado el siguiente análisis:

C.I. UME N° 540/2020 recibida en la UOC en fecha 02/11/2020.-

En la comunicación interna citada, se remite adjuntamente una planilla, en la cual el análisis realizado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento electromecánico para la obtención del precio referencial del llamado mencionado precedentemente. Han solicitado presupuestos a potenciales oferentes, y han remitido presupuesto las firmas: Escafandristas y Astilleros los hermanos. También tuvieron en cuenta una adjudicación anterior del contrato N° 101/2019 ID: 367.278

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

ITEM	CODIGO	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Historico ID: 367.278	Presupuesto ASTILLEROS LOS HERMANOS	Presupuesto ESCAFANDRISTAS	Precio referencial del llamado. Metodo utilizado: precio promedio
1	81141804-049	240	*Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte externa de la toma de agua cruda (verificación de rejas y compuertas) (conjunto).*	3,500,000	4,650,000	4,500,000	4,216,666
2	81141804-050	240	*Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte interna de la toma de agua cruda (verificación de pozo de succión) (conjunto).*	3,500,000	4,650,000	4,500,000	4,216,666
3	81141804-051	240	*Retiro, limpieza y colocación de rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto).*	7,000,000	8,400,000	8,000,000	7,800,000
4	81141804-052	240	*Limpieza de las rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto).*	5,500,000	6,500,000	6,500,000	6,166,666
5	81141804-053	240	*Retiro de piedras, restos de árboles y todo material sólido en la parte frontal de la toma de agua cruda con buzos y lancha de respaldo (conjunto).*	5,500,000	7,800,000	7,500,000	6,933,333
6	81141804-054	240	*Servicio de Limpieza de grúa flotante con almeja para retirada de todo sólido, arena y dragado en la parte frontal de la toma de agua cruda (por cada toma).*	35,000,000	45,000,000	45,000,000	41,666,666
7	81141804-055	240	*Adicional por día de servicio de limpieza con grúa flotante.*	17,000,000	45,000,000	45,000,000	35,666,666
8	81141804-056	240	*Servicio de dragado en el interior del pozo de succión de la toma de agua cruda con asistencia de buzos y sorbona (air lift – aspirado de barro) (conjunto)*	17,000,000	45,000,000	45,000,000	35,666,666
9	81141804-057	240	*Servicio de desmontaje y montaje de compuerta para reparación de sus componentes respectivos (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta).*	7,000,000	8,400,000	8,000,000	7,800,000
10	81141804-058	240	*Desmontaje y sustitución de guia de compuerta (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta).*	7,000,000	8,400,000	8,000,000	7,800,000
			MONTO MINIMO:				**363,233,321**
			MONTO MAXIMO:				**726,466,642**

Al respecto, esta UOC ha realizado el siguiente análisis:

Considerando el estudio realizado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento electromecánico, menciona que ha fijado como precio de referencia, el precio promedio obtenido entre los presupuestos recibidos de potenciales oferentes y la adjudicación anterior del ID: 367.278

Se verifica que el mecanismo utilizado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento electromecánico, para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza ***"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."***

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 Aspectos a tener en cuenta para el método de elaboración de Precios Referenciales (numeral 3 y 4) para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Punto 3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; y* ***Punto 4.*** *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."*

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
DGBS 2/ 38

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

00006

CONTRATO N° /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SUBACUÁTICOS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)" - ID N° 367.278.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de del año 2019,entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80024191-6**, domiciliada en Av. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel N°: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio; denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ESCAFANDRISTAS S.R.L.,** con **RUC N° 80088349-7**, domiciliada en la calle San Esteban N° 1079 e/ Medico del Chaco y Roa , Argentina de la Ciudad de Lambaré, Teléf. Cel. N° (0981) 505.131, representada para este acto por el **Sr. Jorge Gabriel Ugarte Monnin** con Cédula de Identidad N° **516.134**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por el Presente Contrato el **PROVEEDOR** se obliga a ejecutar la provisión de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SUBACUÁTICOS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO) ID N° 367.278.-**

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento POR EL 10 % del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **367.278.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS SUBACUÁTICOS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO)** - ID N° 367.278, convocado por la **ESSAP S.A.,** la adjudicación fue realizada según Resolución N° 15 perteneciente al Acta N° 1264/2019, de fecha 08 de octubre del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ITEMS DEL LLAMADO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS SUBACUATICOS ID 367278									
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto Mínimo : 108.000.000 Máximo : 162.000.000, Abastecimiento Simultaneo: No						ESCAFANDRISTAS			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81141804-049	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Unidad	EVENTO	1	108.000.000	162.000.000		
1.1		MANTENIMIENTO DE LA TOMA DE AGUA CRUDA							

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil – Paraguay

1.1.1		Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1		3.500.000	3.500.000
1.1.2		Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de pozo de Succión) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1		3.500.000	3.500.000
1.1.3		Retiro Limpieza y Colocación de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1		7.000.000	7.000.000
1.1.4		Limpieza de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1		5.500.000	5.500.000
1.1.5		Retiro de Piedras restos de árboles y todo material solido en la parte frontal de la toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de respaldo (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1		5.500.000	5.500.000
1.1.6		Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de solidos arena y Dragado en la parte frontal de la toma de Agua Cruda (X C/ Toma)	Unidad	EVENTO	1		35.000.000	35.000.000
1.1.7		Adicional Por día de servicio de Limpieza con Grúa Flotante	Día	EVENTO	1		17.000.000	17.000.000
1.1.8		Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de succión de La Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1		17.000.000	17.000.000
1.1.9		Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta Para reparación con sus componentes respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C/ Compuerta)	Unidad	EVENTO	1		7.000.000	7.000.000
1.1.10		Desmontaje y Sustitución de Guía de compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C/ Compuerta)	Unidad	EVENTO	1		7.000.000	7.000.000
		PRECIO TOTAL						108.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones)** y el monto máximo es **Gs. 162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones) IVA Incluido.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° _____ del Banco Itau a nombre del **PROVEEDOR**. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, a partir de la suscripción del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Entregas del Pliegos de Base y Condiciones, en la sede de Viñas Kue – Planta de Tratamiento de Agua Potable (Cnel. Bóveda y Tte. Alejandro Monjes) – Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Gerencia de Operaciones Gran Asunción

La unidad fiscalizadora del cumplimiento de contrato es la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

Natalicia E. Chase Acosta

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESCAFANDRISTAS S.R.L

Sr. Jorge Gabriel Ugarte Monnin

Representante Legal.-

ESSAP S.A.

Ing.Natalicio Esteban Chase Acosta.-

Presidente del Directorio.-

ASTILLERO "LOS HERMANOS"

TRABAJOS DE MONTAJE, CALDEDERIA Y SOLDADURAS, MECANICAS NAVALES, LIMPIEZAS DE BARCAZAS, SECADOS Y ENCARRILADOS DE TAPAS.

RUC: 3221861-3

Barrio Tablada, Dublín – Blanco Cué Cel: 0972 861529 – 0981 756749

e-mail: pedroromanloshnos@hotmail.com; carlosferreiracosta1204@gmail.com

Asunción – Paraguay

Asunción,_11_de_JUNIO__de__2.020_____

PRESUPUESTO Nº 278

Conforme lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar cuanto sigue

ÍTEM	DENOMINACIÓN	C. UNITARIO	C. TOTAL
01	**Servicio de ejecución de trabajos sub acuáticos.** A) ALCANCE • Servicio de mano de obra y ejecución de actividades según listado mostrado más abajo. Precio Son: SEISCIENTOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL GUARANIES.		697.800.000 Gs

ITEM	DEFINICION	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Servicio de Inspección Sub Acustica de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto).	Unidad	4.650.000	6	27 900 000
2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de pozo de Succión) (Conjunto).	Unidad	4.650.000	6	27 900 000
3	Retiro Limpieza y Colocación de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto).	Unidad	8.400.000	6	50 400 000
4	Limpieza de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto).	Unidad	6.500.000	6	39 000 000
5	Retiro de Piedras restos de árboles y todo material solido en la parte frontal de la toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de respaldo	Unidad	7.800.000	6	46 800 000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de solido, arena y Dragado en la parte frontal de la toma de Agua Cruda (X C. Toma).	Dia	45.000.000	3	135 000 000
7	Adicional Por día de servicio de Limpieza con Grúa Flotante	Dia	45.000.000	3	135 000 000
8	Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de succión de La Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Serbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto).	Dia	45.000 000	3	135 000 000
9	Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta Para reparación con sus componentes respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C. Compuerta).	Unidad	8 400 000	6	50 400 000
10	Desmontaje y Sustitución de Guía de compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C. Compuerta).	Unidad	8.400 000	6	50 400 000
	TOTAL				**697.800.000**

Astilleros Los Hermanos

....

Responsable Técnico **Firma del Cliente**

Lic. Sandra E. Candiero de Báez
Tecnología de Producción
Gte. de Operaciones y Producción

MEMORANDUM

PARA: Ing. JOSÉ DURE
ESSAP. S.A.

DE: Cap. N (R) Dr. JORGE UGARTE MONNIN
ESCAFANDRISTAS S.R.L. - Director

ASUNTO: Sugerencia para presupuesto de mantenimiento y reparación de equipos subacuáticos de la ESSAP.

FECHA: 9/06/2020

Me dirijo respetuosamente a Usted con el objeto de presentarle una sugerencia en relación al presupuesto de la ESSAP para los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos subacuáticos, para las próximas licitaciones, basado en experiencias anteriores, debido a que en el presupuesto solo se consigna una sola misión por cada iten, sin embargo en la realidad estos trabajos se realizan por lo menos una vez al mes. Por otro lado es necesario la inclusión de trabajos de buceo para búsquedas y rescates de maquinarias, equipos y herramientas que se precipitan al agua, así como también limpieza de camalote que no está previsto en el presupuesto actual.

Sugerencia para la licitación de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos subacuáticos la Planta de tratamiento de agua cruda de Viñas Cue.

a. Llamado a licitación por lote independiente y no dentro de otro modulo.

Nº de Iten	Nombre	Unidad	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Total Estimado
	Trabajos de Mantenimiento				
1	Servicio de Inspección Sub Acustica de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto) (Modificar precio).	Unidad	Gs.4.500.000	6	Gs. 27.000.000
2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de pozo de Succión) (Conjunto) (Modificar precio).	Unidad	Gs. 4.500.000	6	Gs. 27.000.000
3	Retiro Limpieza y Colocación de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto) (Modificar precio).	Unidad	Gs. 8.000.000	6	Gs. 48.000.000
4	Limpieza de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto) (Modificar precio).	Unidad	Gs.6.500.000	6	Gs. 39.000.000
5	Retiro de Piedras restos de árboles y todo material solido en la parte frontal de la toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de respaldo	Unidad	Gs. 7.500.000	6	Gs. 45.000.000

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Asunción
ESSAP SA

	(Conjunto) (Modificar precio).				
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de sólido, arena y Dragado en la parte frontal de la toma de Agua Cruda (X C/ Toma) (Modificar precio).	Día	Gs.45.000.000	3	Gs.135.000.000
7	Adicional Por día de servicio de Limpieza con Grúa Flotante (Modificar precio).	Día	Gs.45.000.000	3	Gs.135.000.000
8	Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de succión de La Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto) (Modificar precio).	Día	Gs.45.000.000	3	Gs.135.000.000
9	Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta Para reparación con sus componentes respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C/ Compuerta) (Modificar precio).	Unidad	Gs. 8.000.000	6	Gs. 48.000.000
10	Desmontaje y Sustitución de Guía de compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C/ Compuerta) (Modificar precio).	Unidad	Gs. 8.000.000	6	Gs. 48.000.000
	AGREGAR				
	Reparaciones				
11	Servicio de buceo, búsqueda y rescate de bomba, repuestos, tramo de tuberías y accesorios que se hayan desprendidos y sumergidos en el rio.	Unidad	Gs. 8.000.000	6	Gs. 48.000.000
12	Servicio de buceo, montaje y desmontaje de tubería	Unidad	Gs. 8.000.000	6	Gs. 48.000.000
13	Fabricación de 3 (tres) rejas de hierro tipo filtro de protección para la toma de agua cruda, con materiales incluidos de 3 x 3mts, de varillas de hierro macizo de 40 x 40 mm y planchuela de 3" x 5/8" A 36.-	Unidad	Gs.28.000.000	3	Gs. 85.000.000
14	Trabajo subacuático, montaje de 3 (tres) rejas con personal buzo y toda herramienta requerida a cuenta de la contratada.	Unidad	Gs 8.000.000	3	Gs 24.000.000
15	Limpieza de camalote		Gs. 5.000.000	6	Gs. 30.000.000
	TOTAL GENERAL				**Gs. 922.000.000**

1. **Para las plantas de tratamiento de agua cruda del interior del país.**

   Se mantiene el mismo precio pero se le debe agregar:

   a. Medio de transporte para llevar y traer al personal, equipos y herramientas de trabajo: Gs. 2.000.000
   b. Alojamiento: Gs. 200.000 por día por 3 personal, Total Gs. 600.000
   c. Alimentación: Gs. 150.000 por día por 3 personal, Total Gs. 450.000

CAP. N (R) Dr. JORGE UGARTE MONNIN
Director